

44. Et custodierunt observationem Dei sui, et observationem expiationis, et cantores, et janitores juxta præceptum David et Salomonis filii ejus;

45. Quia in diebus David et Asaph ab exordio erant principes constituti cantorum, in carmine laudantium, et confitentium Deo.

46. Et omnis Israël, in diebus Zorobabel, et in diebus Nehemæ dabant partes cantoribus et janitoribus per dies singulos, et sanctificabant Levitas, et Levitæ sanctificabant filios Aaron.

CAPITULO XIII.

Este es el Deuteronomio, son echados los extranjeros, y se corrigen varios abusos, que se introdujeron durante el viaje de Nehemias. Reprende este á los Judíos, que habian tomado mujeres extranjeras.

1. In die autem illo lectum est in volumine Moysi audiente populo: et inventum est scriptum in eo, quod non debeant introire Ammonites et Moabites in Ecclesiam Dei usque in æternum:

2. Eo quod non occurrerint filiis Israël cum pane et aqua: et conduxerint adversum eos Balaam, ad maledicendum eis: et convertit Deus noster maledictionem in benedictionem.

3. Factum est autem, cum audissent legem, separaverunt omnem alienigenam ab Israël.

4. Et super hoc erat Eliasib sacerdos, qui fuerat præpositus in gazophylacio domus Dei nostri, et proximus Tobias.

5. Fecit ergo sibi gazophylacium grande, et ibi erant ante eum reponentes munera, et thus, et vasa, et decimam frumenti, vini, et olei, partes Levitarum, et cantorum, et janitorum, et primitias sacerdotales.

1 El *et* en este lugar, como en otros muchos de la Escritura, vale lo mismo que *quia*, y quiere decir: porque en toda la serie de la fiesta de la dedicacion é inmolacion de víctimas habian observado puntualmente todos los ritos y ceremonias, que Dios tenia ordenados tocantes á su culto, y á la pureza con que debian honrarle.

2 Y lo mismo hicieron los cantores, etc. — 3 Maestros de capilla que presidian á cada clase, ó cora de músicos.

4 Pagándoles el diezmo de sus frutos, que es una cosa sagrada, y separando igualmente los Levitas el diezmo de su diezmo para los sacerdotes. Todo lo cual manifiesta el buen orden con que se habian restablecido las observancias antiguas y el culto de la religion conforme á lo prescrito por la ley.

5 En que volvió Nehemias de la Persia. En los diez años que mediaron, sucedieron las transgresiones que aqui se refieren. Débese advertir, que estas expresiones que suelen hallarse tanto en el nuevo como en el antiguo Testamento, *in illo die, in illo tempore, tunc*, y otras semejantes, no siempre sirven para unir entre sí los tiempos, ó los hechos inmediatos; pues muchas veces no explican otra cosa que el principio de algun suceso en tiempo indeterminado. Nehemias llegó á Jerusalem á sazón que se leía en el Libro de Moysés; y de su lectura tomó ocasion para remediar los males que habian nacido durante su ausencia. Algunos son de parecer, que esto acació en la fiesta de los Tabernáculos en la que se leía la Ley.

6 Véase el *Deut.* xxiii, 3, y lo que allí hemos notado de esta prohibicion.

7 MS. 3. *Toda mestura.* Á las madres y los hijos.

8 El Hebréo y los LXX leen conformes en este lugar, y antes de esto.

9 *Sibi*, para él mismo, y tambien para su pariente Tobias, vv. 7 y 8, el cual era Ammonita de nacion.

a *Deuter.* xxiii, 3.

44. Y guardaron¹ la observancia de su Dios, y la observancia de la expiacion, y los cantores y los porteros² conforme á lo ordenado por David, y por Salomón su hijo;

45. Porque desde el principio, en los dias de David, y de Asaph se habian establecido principios de los cantores³, que con himnos alababan, y bendecian á Dios.

46. Y todo Israël en tiempo de Zorobabel, y en tiempo de Nehemias daban sus raciones diarias á los cantores, y á los porteros, y santificaban⁴ á los Levitas, y los Levitas santificaban á los hijos de Aarón.

1. Y en aquel dia⁵ se leyó en el libro de Moysés oyéndolo el pueblo: y se halló escrito en él, que los Ammonitas⁶, y los Moabitas no debian entrar jamás en la Iglesia de Dios:

2. Por cuanto no salieron al encuentro de los hijos de Israël con pan y con agua: y alquilaron á Balaam contra ellos, para que los maldijese: mas nuestro Dios convirtió la maldicion en bendiccion.

3. Y acació, que luego que oyeron la ley, separaron de Israël á todo extranjero⁷.

4. Y estaba esto⁸ al cuidado de Eliasib sacerdote, que habia sido superintendente del tesoro de la casa de nuestro Dios, y era pariente de Tobias.

5. Él pues hizo para sí⁹ una grande habitacion, y allí antes de él se guardaban las ofrendas, y el incienso, y las vasos, y el diezmo del trigo, del vino, y del aceite, que eran las porciones de los Levitas, y cantores, y porteros, y las primitias de los sacerdotes.

6. In omnibus autem his non fui in Jerusalem, quia anno trigesimo secundo Artaxerxis regis Babylonis veni ad regem, et in fine dierum rogavi regem.

7. Et veni in Jerusalem, et intellexi malum, quod fecerat Eliasib Tobiasæ, ut faceret ei thesaurum in vestibulis domus Dei.

8. Et malum mihi visum est valde. Et projecí vasa domus Tobiasæ foras de gazophylacio:

9. Præcepique, et emundaverunt gazophylacia: et retuli ibi vasa domus Dei, sacrificium, et thus.

10. Et cognovi quod partes Levitarum non fuissent datae: et fugisset unusquisque in regionem suam de Levitis, et cantoribus, et de his qui ministrabant:

11. Et egi causam adversus magistratus, et dixi: Quare dereliquimus domum Dei? Et congregavi eos, et feci stare in stationibus suis.

12. Et omnis Juda apportabat decimam frumenti, vini, et olei in horrea.

13. Et constitui super horrea Selemiam sacerdotem, et Sadoc scribam, et Phadaiam de Levitis, et juxta eos Hanan filium Zachur, filium Mathaniae: quoniam fideles comprobati sunt, et ipsis creditæ sunt partes fratrum suorum.

14. Memento mei Deus meus pro hoc, et ne deleas miserationes meas, quas feci in domo Dei mei, et in caeremoniis ejus.

15. In diebus illis vidi in Juda calcantes torcularia in sabbato, portantes acervos, et onerantes super asinos vinum, et uvas, et ficus, et omne onus, et inferentes in Jerusalem die sabbati. Et contestatus sum, ut in die quâ vendere liceret, venderent.

16. Et Tyrii habitaverunt in ea, inferentes

6. Mas á todas estas cosas yo no me hallé en Jerusalem, porque el año treinta y dos de Artajerjes rey de Babylonia fui á presentarme al rey, y al cabo de dias¹ supliqué al rey.

7. Y vine á Jerusalem, y entendí el mal, que Eliasib habia hecho por amor de Tobias, de hacerle habitacion² en los átrios de la casa de Dios.

8. Y parecióme muy mal. Y eché los muebles de la casa de Tobias fuera de la habitacion³:

9. Y mandé, que purificasen⁴ las habitaciones: y volví á llevar allí los vasos de la casa de Dios, las ofrendas, y el incienso.

10. Y entendí que á los Levitas no habian sido dadas sus porciones: y que cada uno de los Levitas, y de los cantores, y de los otros que servian, se habian ido huyendo á su tierra⁵:

11. Y tomé la mano contra los magistrados⁶, y dije: ¿Porqué hemos abandonado la casa de Dios? Y los junté⁷, é hice estar en sus officios.

12. Y todo Judá traia el diezmo de trigo, de vino, y de aceite, á los graneros.

13. Y dimos la superintendencia de los graneros á Selemias sacerdote, y á Sadoc escriba, y á Phadaias de los Levitas, y despues de estos á Hanán hijo de Zachúr, hijo de Mathanias: por cuanto estos fueron comprobados por fieles, y les fueron confiadas las porciones de sus hermanos.

14. Acuérdate por esto de mi Dios mio, y no borres las misericordias⁸, que yo hice en la casa de mi Dios, y por su culto.

15. En este tiempo vi en Judá que pisaban lagares⁹ en sábado, que acarreaban haces, y cargaban sobre asnos vino, y uvas, é higos, y toda carga, y lo entraban en Jerusalem en dia de sábado. Y les mandé expresamente, que vendiesen en dia, en que era licito vender.

16. Asimismo los Tyrios moraban en la ciu-

1 Mucho tiempo despues. Puede tambien interpretarse: Y al cabo ó fin de los dias del rey, ó mas bien de Nehemias, que hallándose ya muy anciano, por premio de sus servicios pudo pedir al rey la gracia de ir á descansar, y morir en Jerusalem. Algunos trasladan *al fin del año, ó cumplido un año*, fundados en que semejante expresion en otros lugares de la Escritura significa esto; pero en el presente no parece que puede entenderse del mismo modo; porque cuando partió Nehemias de Jerusalem para volverse á la Persia, lo dejó todo arreglado; y no es posible ni creible que en el proceso de un solo año, que suponen haber estado ausente, pudiesen los Israelitas haber tomado mujeres de otros pueblos, y tenido de ellas hijos, y que estos hablasen una lengua corrompida, que ni era syriaca ni extranjera, sino que tenia de uno y otro.

2 El grande mal que habia cometido por favorecer á Tobias, haciéndole habitacion (que ahora llama *tesoro*, y antes *gazophylacio*) en las viviendas bajas que habia en los átrios del templo.

3 De aquella vivienda, que estaba destinada para guardar las ofrendas.

4 Considerando que estaban profanadas con la habitacion de un hombre impío.

5 Viendo que no se les daban las raciones, que les eran debidas, y el desorden de permitirse que un hombre profano y extranjero como Tobias habitase en el templo, en donde la ley del Señor no le permitia ni siquiera poner el pié.

6 Para reprenderlos de su inaccion y descuido, por haber dado lugar á que tomasen cuerpo y prevaleciesen los grandes desórdenes que allí se observaban.

7 Los Levitas, haciendo que cada uno volviese á su respectivo ministerio.

8 MS. 3. *Mis noblesas.* No borres de tu memoria las buenas obras que hice, etc.

9 Que pisaban uva en los lagares para hacer vino, y traian haces ó cargas de leña para el abasto de la ciudad.

pisces, et omnia venalia: et vendebant in sabbatis filiis Juda in Jerusalem:

17. Et objurgavi optimates Juda, et dixi eis: Quæ est hæc res mala, quam vos facitis, et profanatis diem sabbati?

18. Numquid non hæc fecerunt patres nostri, et adduxit Deus noster super nos omne malum hoc, et super civitatem hanc? Et vos additis iracundiam super Israël violando sabbatum.

19. Factum est autem, cum quievissent portæ Jerusalem in die sabbati, dixi: et cluserunt januas, et præcepi ut non aperirent eas usque post sabbatum: et de pueris meis constitui super portas, ut nullus inferret onus in die sabbati.

20. Et manserunt negotiatores, et vendentes universa venalia, foris Jerusalem semel et bis.

21. Et contestatus sum eos, et dixi eis: Quare manetis ex adverso muri? si secundò hoc feceritis, manum mittam in vos. Itaque ex tempore illo non venerunt in sabbato.

22. Dixi quoque Levitis ut mundarentur, et venirent ad custodiendas portas, et sanctificandam diem sabbati: et pro hoc ergò memento mei Deus meus, et parece mihi secundum multitudinem miserationum tuarum.

23. Sed et in diebus illis vidi Judæos ducentes uxores Azotidas, Ammonitidas, et Moabitidas.

24. Et filii eorum ex media parte loquebantur Azoticè, et nesciebant loqui Judaicè, et loquebantur juxta linguam populi, et populi.

25. Et objurgavi eos, et maledixi. Et cecidi ex eis viros, et decalvavi eos, et adjuravi in Deo, ut non darent filias suas filiis eorum, et non acciperent de filiabus eorum filios suos, et sibimetipsis, dicens:

26. Numquid non in hujuscemodi re peccavit Salomon rex Israël? et certè in gentibus multis non erat rex similis ei, et dilectus Deo suo erat, et posuit cum Deus regem super omnem Israël: et ipsum ergò duxerunt ad peccatum mulieres alienigenæ.

1 Cuando ya no entraban ni salían por ellas las gentes, y estaban ellas como en reposo. El Hebréo: Y fué, que habiéndose asombrado las puertas; 6 cuando llegó la sombra á las puertas de Jerusalem á la vista del sábado; ó bien cuando comenzó á anochecer el viernes.

2 Porque eran ocasion de escándalo, y de tentación á los Judíos.

3 Y á impedir que se profanase el sábado.

4 Una mezcla de hebréo, y del lenguaje de los Philisteos. Ó tambien unos hijos hablaban hebréo, los que habian nacido de madres hebréas; y otros otra lengua, que aprendian asimismo desde la niñez de las madres que no eran hebreas.

5 MS. 8. Judienco. — 6 De donde eran las madres y los padres.

7 MS. 3. E remeselos. Es muy verisímil que Nehemias usando de la autoridad de juez y de gobernador, tomando conocimiento de los mas culpados para público escarmiento, los condenase á una pena tan dolorosa, y llena al mismo tiempo de ignominia. Deuter. xxv, 2. Á los contumaces y rebeldes sin duda los maldijo; lo que indica que los excomulgó y separó de la comunicacion de su pueblo.

a III Reg. iii, 1; xi, 1. — b Ibidem, xi, 4.

dad, y traian pescado, y todo género de cosas de venta: y las vendian los sábados en Jerusalem á los hijos de Judá:

17. Y reprendí á los magnates de Judá, y les dije: ¿Qué maldad es esta, que vosotros haceis, profanando el dia de sábado?

18. ¿No es esto lo mismo que hicieron nuestros padres, y el Señor ha hecho venir toda esta calamidad sobre nosotros, y sobre esta ciudad? Y vosotros añadís ira sobre Israel violando el sábado.

19. Aconteció pues que, cuando quedaron en reposo las puertas de Jerusalem el dia de sábado, dije: que se cerrasen las puertas, y mandé que no las abriesen hasta despues del sábado: y de mis criados puse á las puertas, para que ninguno entrase carga en dia de sábado.

20. Y los negociantes, y los que traian á vender toda suerte de cosas venales, se quedaron una y dos veces fuera de Jerusalem.

21. Y les protesté, y les dije: ¿Porqué estais así enfrente del muro? si hiciéreis esto otra vez, os echaré la mano. Y con esto desde entonces no vinieron mas en sábado.

22. Dije tambien á los Levitas que se purificasen, y viniesen á guardar las puertas, y santificar el dia de sábado: tambien por esto acuérdate de mí Dios mio, y perdóname segun la muchedumbre de tus misericordias.

23. Vi asimismo en aquel tiempo algunos Judíos, que estaban casados con mujeres de Azoto, de Ammón, y de Moáb.

24. Y sus hijos la mitad hablaban la lengua de Azoto, y no sabian hablar Judaico, y hablaban segun la lengua de los dos pueblos.

25. Y los reprendí, y maldije. E hice azotar algunos de ellos, y mesarles los cabellos, y que jurasen por Dios, que no darian sus hijas á los hijos de ellos, y que no tomarian de las hijas de ellos para sus hijos, ni para sí mismos, diciendo:

26. ¿Pues no es en esto en lo que pecó Salomón rey de Israel? y ciertamente en muchas naciones no habia rey semejante á él, y era amado de su Dios, y Dios le puso rey sobre todo Israel: pues aun á este indujeron á pecar las mujeres extranjeras.

27. Numquid et nos inobedientes faciemus omne malum grande hoc, ut prævaricemur in Deo nostro, et ducamus uxores peregrinas?

28. De filiis autem Joiada filii Eliasib sacerdotis magni, gener erat Sanaballat Horonites, quem fugavi à me.

29. Recordare Domine Deus meus, adversum eos qui polluunt sacerdotium, jusque sacerdotale et Leviticum.

30. Igitur mundavi eos ab omnibus alienigenis, et constitui ordines sacerdotum et Levitarum, unumquemque in ministerio suo:

31. Et in oblatione lignorum in temporibus constitutis, et in primitivis: memento mei Deus meus in bonum. Amen.

27. ¿Por ventura desobedientes tambien nosotros haremos toda esta grande maldad, que prevariquemos contra nuestro Dios, y tomemos mujeres extranjeras?

28. Y entre los hijos de Joiada hijo de Eliasib sumo sacerdote, uno era yerno de Sanaballat Horonita, á quien ahuyenté de mí.

29. Acuérdate Señor Dios mio, contra aquellos, que profanan el sacerdocio, y derecho sacerdotal y Levítico.

30. Los purifiqué pues de todos los extranjeros, y restablecí las clases de los sacerdotes y de los Levitas, á cada uno en su ministerio:

31. Y en la ofrenda de la leña en los tiempos señalados, y en la de las primicias: acuérdate de mí, Dios mio, para bien. Amen.

1 Estese llamaba Manassés, y era hermano de Jaddo, sumo sacerdote. Véase JOSEPHO, Antiquit. lib. xi, cap. 8.

2 Gobernador de los Moabitas. — 3 Le obligué á salir de Jerusalem.

4 Haz, Señor, que resplandezca tu justicia para escarmiento de otros, sobre aquellos que profanan el sacerdocio.

5 Separándolos de todo comercio con los que todavia eran gentiles, especialmente de las mujeres extranjeras.

6 De lo cual se ha hablado cap. x, 34. — 7 Esta palabra no se lee en el Hebréo, ni en los LXX.

